



Universidad Guadalajara

Centro Universitario del Sur

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR**

***DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES*
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
ABOGADO**



PROGRAMA DE ESTUDIO POR COMPETENCIAS PROFESIONALES INTEGRADAS

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Mtro. Francisco Javier Camacho Murillo
Presidente de la Academia de Derecho Público

Dra. Evangelina Elizabeth Lozano Montes de
Oca
Jefa del Departamento de Ciencias Sociales

Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

DEL SUR

Departamento:

CIENCIAS SOCIALES

Academia:

DERECHO PÚBLICO

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1050	68	16	84	10

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"> X C = curso o CL = curso laboratorio o L = laboratorio o P = práctica o T = taller o CT = curso – taller o N = clínica o M = módulo o S = seminario 	<ul style="list-style-type: none"> o Técnico o Técnico Superior o Licenciatura o Especialidad o Maestría o Doctorado 	<ul style="list-style-type: none"> o Cirujano Dentista o Cultura Física y Deportes o Enfermería o Medicina o Nutrición o Técnico Superior en Enfermería 	

Área de formación

BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Elaborado por:

MTRA. MARÍA EUGENIA PÉREZ SANTANA

Fecha de elaboración:

23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

Fecha de última actualización

2. PRESENTACIÓN

La vinculación del Derecho Internacional Público con diversos órdenes jurídicos nacionales existen dos principales doctrinas; por una parte la dualista, que ve en el derecho internacional el derecho nacional dos sistemas diferentes, independientes y aislados uno del otro, en virtud de que tienen normas fundamentales distintas; y, por otra, la monista, que postula la unidad esencial del derecho internacional y el nacional en un todo inseparable.

Para su estudio y análisis del derecho internacional se debe utilizar los instrumentos jurídicos y técnicos que le permiten al nuevo profesional desarrollar habilidades y destrezas en su formación profesional por competencias e insertarse en el mercado nacional e internacional, ya como asesor, funcionario, empleado en el servicio exterior mexicano, como legislador aprobando tratados o convenios internacionales. Adquiriendo con estos conocimientos la dimensión, la utilidad y el resultado que espera el profesionista, insertándose en el mundo globalizado en las relaciones internacionales.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

1.- Investigar en el campo jurídico:

La comprensión sobre la doctrina y la práctica latinoamericana y española.

2.- Gestionar en el campo jurídico:

Investigando los campos y fuentes del derecho internacional

3.- Certificar jurídicamente:

Identificando a los sujetos y a los sujetos atípicos del derecho internacional, en virtud de la soberanía, el Estado en este en particular México.

4.- Litigar:

Impetrando justicia, exigiendo su actividad profesional interviniendo en los procesos judiciales a fin de lograr la aplicación del derecho, dando así equidad y justicia en el ámbito nacional e internacional.

5.- Legislar:

Vinculando la información de lo que esta pasando en la realidad, asumiendo el deber de establecer los mecanismos, las propuestas, modificando la relación del derecho con la sociedad nacional e internacional.

6.- Procurar Justicia:

A través de los buenos oficios el Estado dará protección diplomática a sus connacionales en caso de que el Estado receptor no cumpla con los tratados o en su caso el derecho de gentes.

7.- Asesorar Jurídicamente.

El profesional con orientación internacional podrá coadyuvar con el Estado en la defensa de sus intereses y en la de sus gobernados.

8.- Administrar Justicia:

A través de los tratados los Estados pactan los métodos de solución pacífica de las controversias internacionales.

9.- Promover aprendizaje jurídico internacional:

Concentrando los estudios metodológicos en el campo del derecho internacional, a través de los medios de interpretación, investigación de los tratados y convenios internacionales.

4. SABERES

Saberes Prácticos	<p>Adquirir la habilidad para identificar y determinar que lugar ocupa el derecho internacional dentro del orden jurídico mexicano.</p> <p>Resaltar la relación y diferencias que existen entre el derecho internacional y el derecho nacional, tomando como referencia su fuente de origen.</p> <p>Analizar las diversas fuentes generadoras de normas internacionales, para conocer y aplicar las instituciones más importantes de esta disciplina jurídica</p> <p>Determinar la jerarquización de las normas internacionales en el marco jurídico mexicano, aplicar y conocer los métodos de interpretación en la hermenéutica de los tratados internacionales y de las leyes federales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Capacidad de estudio y análisis para determinar la naturaleza del derecho de gentes, a partir de los tratados internacionales, como causa generadora de derecho y obligaciones entre los Estados</p> <p>Identificar a través de las normas internacionales aplicables a los sujetos y sujetos atípicos del derecho internacional.</p> <p>Conocer los procedimientos aplicables para la solución de controversias internacionales, así como las jurisdicciones competentes que intervienen.</p>
Saberes teóricos	<p>Conocer el lugar que ocupa el derecho internacional dentro del ordenamiento jurídico mexicano a partir de aspectos teóricos y jurídicos vigentes.</p> <p>Resaltar las diferencias y similitudes del derecho internacional y el derecho interno, a través de las doctrinas, naturaleza y teorías monistas y dualistas.</p> <p>Determinar la jerarquización de las normas internacionales en el orden jurídico mexicano y conocer internamente la interpretación de tratados y leyes federales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>Analizar las diversas fuentes generadoras de normas jurídicas internacionales, con el propósito de conocer y manejar las instituciones más importante de esta rama del derecho</p> <p>Estudiar la forma como brota el derecho de gentes, dándoles preferencias a los tratados internacionales por ser la causa generadora de derechos y obligaciones entre los Estados</p> <p>Definir lo que es la costumbre internacional, los principios generales de derecho, la función de los principios y la determinación de los elementos de los actos unilaterales.</p> <p>Llevar acabo el estudio de cada uno de los entes de acuerdo con las normas jurídicas aplicables a los sujetos del derecho internacional</p>

	<p>Analizar aquellos elementos que como integradores del Estado, están presente en las relaciones jurídicas internacionales, y en torno a los cuales giran diversidad de problemas de interés colectivo en el ámbito internacional</p> <p>Determinar la ubicación de lo que explica el régimen establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR)</p> <p>Determinar el tipo de responsabilidades por la realización de actividades en el espacio extra terrestre.</p> <p>Señalar las distintas Tesis referentes al limite del espacio aéreo y el espacio extra terrestre</p> <p>Definir la tele observación terrestre como el método basado en la emisión y las transmisiones directas por televisión</p> <p>Definir los Órganos de las relaciones internacionales, cuyas facultades se determinan conforme al derecho interno de tales sujetos</p>
<p>Saberes formativos</p>	<p>Saber realizar investigaciones internacionales, teniendo como referencia los métodos adecuados a la línea de investigación</p> <p>La capacidad en la asesoría en la elaboración de los tratados internacionales, como asesor jurídico, legislador, empleado o funcionario de la Cancillería de relaciones Exteriores</p> <p>Identificar los principales elementos de la materia, permitiendo detectar un panorama completo e integrado a la disciplina jurídica</p>

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

HISTORIA DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

1.- Etapas del Derecho

2.- Doctrinas Clásicas de derecho internacional

* Jusnaturalistas Puros

*Jusnaturalistas Laicos

- Los Positivistas o Sistemáticos

3.- Conceptos preliminares del Derecho Internacional Público

- * Definición
- * Relación entre el Derecho Internacional Público y el Derecho Interno de los Estados
- * El Dualismo
- * El Monismo
- * El Monismo Internista
- * El monismo Internacional
- * Las Tesis coordinadoras o conciliadoras
- * Referencia especial al sistema jurídico mexicano

4.- Fuentes del Derecho Internacional Público

- * Los Tratados Internacionales
- * La Costumbre Internacional
- * Los Principios Generales del Derecho
- * Las Decisiones judiciales y la doctrina
- * Jerarquía de las Fuentes del Derecho Internacional
- * La Equidad
- * Los actos Unilaterales de los Estados

5.- Sujetos del Derecho Internacional

- * Sujetos Típicos
- * Sujetos Atípicos

6.- El Estado

- * Reconocimiento de Estado
- * Reconocimiento de Gobierno
- * Competencias Estatales

7.- Derecho Internacional del Mar

- * Lo que establece la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
CONVEMAR

8.- El Espacio Ultra terrestre

- * Los límites entre el espacio aéreo y ultra terrestre
- * Tele observación
- * Transmisiones

9.- Los Órganos Estatales de las Relaciones Internacionales

- * Jefe de Estado
- * El Ministro de Relaciones Exteriores
- * Agentes Diplomáticos
- * Agentes Consulares

10.- Responsabilidad Internacional de los Estados

- * Violación de una Obligación Internacional
- * Circunstancias excluyentes de la Ilícitud del Hecho

11.- La Inmunidad Jurisdiccional de los Estados

- * Aspectos interno y externo
- * Concepto y doctrina de Inmunidad Jurisdiccional del Estado
- * Regulación internacional en la materia
- * Práctica mexicana en la materia de Inmunidad

12.- Medios Pacíficos de Solución de los Conflictos Internacionales.

- . Medios diplomáticos
- . Medios jurídicos de solución de controversias

13.- Sanciones del Derecho Internacional.

- . La retorsión
- . Las represalias pacíficas
- . La Legítima defensa.
- . La autoprotección

14.- Teoría General de las Organizaciones Internacionales.

- . Concepto y características de las organizaciones internacionales.
- 15.- La Organización de las Naciones Unidas.**
- . Antecedentes de la Organización de las Naciones Unidas.
- 16.- La Organización de los Estados Americanos.**
- . Conferencias políticas.
- . Naturaleza.
- . La Carta Democrática Interamericana
- . Los Miembros de la Organización de los Estados Americanos.
- . Derechos y Deberes fundamentales de los miembros de la Organización de los Estados Americanos.
- . La Asamblea General.
- . Los Consejos.
- . La Secretaría General.

6. ACCIONES

- El alumno deberá conocer la relación de la materia de Derecho Internacional Público.
- Identificará los diferentes conceptos que existen para definir el Derecho Internacional y que tienda al educando ubicar la disciplina en el Sistema Jurídico Mexicano y conocer sus diferencias.
- La Interpretación del proceso de los Tratados Internacionales.
- Analizará las etapas de la Historia del Derecho Internacional.
- Diferenciará las Teorías Pura del Derecho y de la Responsabilidad.
- Analizará los Estados Soberanos y los Sujetos Atípicos.
- Comprenderá los requisitos necesarios para otorgarles el reconocimiento de un Estado y de un Gobierno.
- Determinará la adopción de la Convención del Mar (CONVEMAR) así mismo diferenciará de las correlaciones de 1958.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de lectura individuales se requieren las técnicas de: • Mapas Conceptuales. • Mapas Mentales. • Hechos Históricos. • Redes Causales. • Episodios. • Similitud y Disimilitud. • Análisis/Síntesis 	<ul style="list-style-type: none"> • Participaciones Individuales. • Participaciones por Equipo. • Participaciones Grupales que deberán ser relevantes y estrechamente vinculadas con la temática que se esté discutiendo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Debe de reunir el Trabajo de Investigación Hemerográfica con los siguientes elementos: • Portada • Datos Hemerográficos anotando los comentarios personales.

<ul style="list-style-type: none"> • Para el avance de la Investigación Hemerográfica se requiere de ir identificando las publicaciones de la • Os periódicos y revistas jurídicas, donde identificarán temas Internacionales y así llegar a la comparación de los Estados. • Para la elaboración de un Ensayo siendo las partes Introducción, contenido cuerpo o desarrollo del trabajo y conclusiones., donde su contenido es más rico en propuestas que deberán de realizarlo el tema que se le asigne al grupo y será de manera individual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de Reportes de Lectura Analizar, sintetizar, donde se comentarán los temas. • Revisión en forma de dos etapas para entregar su Investigación Hemerográfica en donde le agregarán los temas que se vieron en el curso escolar. • Entrega del Ensayo con los temas de los organismos internacionales ONU, OEA etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones. • Para el Ensayo serán los siguientes elementos: • Portada. • Introducción. • Cuerpo o Desarrollo del Trabajo. • Conclusiones.
--	---	---

10. CALIFICACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Reportes de Lectura • Participación Técnicas Grupales • Participación Individual • Participación por equipo • Investigación Hemerográfica • Ensayo • Actitud del alumno ante la clase 	<table> <tr> <td>20 %</td> </tr> <tr> <td>10 %</td> </tr> <tr> <td>20 %</td> </tr> <tr> <td>10 %</td> </tr> <tr> <td>20 %</td> </tr> <tr> <td>10 %</td> </tr> <tr> <td>10 %</td> </tr> <tr> <td>Total 100 %</td> </tr> </table>	20 %	10 %	20 %	10 %	20 %	10 %	10 %	Total 100 %
20 %									
10 %									
20 %									
10 %									
20 %									
10 %									
10 %									
Total 100 %									
<hr/>									
<hr/>									

11. ACREDITACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el 80 % de asistencias • Aprobar el examen con un mínimo de 60 de calificación

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

AUTOR	TEXTO	EDITORIAL
1. ARELLANO García, Carlos	Derecho Internacional Público	Porrúa
2. GÓMEZ Robledo Verduzco Al.	Panorama del Dcho. Mexicano Derecho del Mar.	Mc Graw Hill
3. LÓPEZ Basols, Hermilo	Derecho Internacional. Contemporáneo.	Porrúa
4. MOLINA, Cecilia	Práctica Consular Mexicana.	Porrúa
5. ORREGO Vicuña, Francisco.	La Zona Eco. Exc.	Jur. Chile
6. ORTÍZ Ahlf, Loretta.	Derecho Internacional Público.	Oxford
7. ROSAS, María Cristina.	Las Ope. De Man. De la Paz ONU.	
8. ROUSSEA, Charles.	Derecho Internacional Público.	Ariel, Barce.
9. SEARA Vázquez, Modesto.	Derecho Internacional Público.	Porrúa
10. SEÚLVEDA, César.	Derecho Internacional Público.	Porrúa
11. PALACIOS Treviño, Jorge.	Tratados: Legis. Y Prác. Méx.	Sría. Rel Ext.
12. VERDROSS, Alfredo.	Derecho Internacional Público	Jur. Aguilar

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AUTOR	TEXTO	EDITORIAL
1. COSTA Rueda, Modesta	Dcho. Int. Público.	Tea Arg.
2. GAVIRIA Lievano, Enrique	Dcho. Int. Público.	Temis, Bogotá
3. LAVIÑA, Félix.	Sist. Int. De Prot.Dchos. Hum.	Buenos Aires
4. MAURICIO Figueroa, Luis.	Dcho. Int. Público.	Jus.
5. MOLINA, Cecilia.	Prác. Consular Mexicana.	Porrúa
6. MORENO Pino, Ismael.	La Dplomacia.	SRE
7. REMIRO Brotóns, Antonio.	Derecho Internacional.	Mc Graw Hill
8. SOBARZO, Alejandro.	Régimen Jurídico del Alta Mar.	Porrúa
9. SORENSEN, Mac.	Manual de Dcho. Int. Púb.	FCE
10. XILOTL Ramírez, Ramón.	Dcho. Consular Mexicano.	Porrúa
11. La Const. De los Edos. Unid. Mex.		
12. Acuerdos y Tratados Celebrados por México.		
13. Ley Federal para la Celebración de Tratados Internacionales.		
14. Ley Orgánica de la Administración Federal.		
15. Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento.		
16. Leyes Federales.		
17. Diario Oficial de la Federación.		
18. Diccionarios Jurídicos.		
19. Diccionario Latín.		
20. Diccionario Filosófico.		
21. Diccionario de Derecho Internacional Público.		
22. Enciclopedias.		
23. Atlas Mundial.		